

ACTA N° 12

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Centro Oriente SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA N° 12

La Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; y el Artículo 2, del Acuerdo N° 045 de 2017 modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018, previa solicitud del presidente, convocó el día 13 de noviembre de 2019 a sesión no presencial para el día 21 de noviembre de 2019, entre las 09:00 a.m. y 06:30 p.m. y remitió los archivos que contienen informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora; así como los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR; autorización de recibo de bienes y servicios en el próximo bienio; indicadores de control de caja que financia el presupuesto; y evaluación por puntajes. Así mismo se informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en la sesión es ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO – HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Pamela Fonrodona Zapata	Ministerio de Hacienda – Delegada	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co 10:17 a.m.	Delegada Gobierno Nacional
2	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Departamento de Boyacá – Gobernador y Presidente del OCAD	despacho.gobernador@boyaca.gov.co 09:20 a.m.	Nivel Departamental
3	Didier Alberto Tavera Amado	Departamento de Santander – Gobernador	gobernadorndp@santander.gov.co 09:20 a.m.	Delegado Gobierno Departamental
4	Leonardo Javier Pico Ortiz	Municipio de Velez – Alcalde	contactenos@velez-santander.gov.co 09:15 a.m.	Delegado Gobierno Municipal

ACTA N° 12

5	Pablo Emilio Cepeda Novoa	Municipio de Alcalde - Tunja	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co 10:32 a.m.	Nivel Municipal
---	------------------------------------	---------------------------------	--	-----------------

INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Región Centro Oriente, sin registrarse la presencia de alguno.

No.	NOMBRE	CORREO - HORA	CARGO
1	Wilmer Leal Pérez	boyacaleal@gmail.com 09:10 a.m.	Representante a la Cámara

INVITADOS A LA SESIÓN

Realizó presencia en la sesión en representación de Bogotá D.C.

No.	NOMBRE	CORREO - HORA	CARGO
1	Paola Gómez Campos	pgomezcd@sdp.gov.co 09:23 a.m.	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR (ver archivo anexo).
4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE
2017000050058	Construcción de la infraestructura física para el Tecnoparque y la Tecnoacademia Cúcuta

ACTA N° 12

2. Aumento en la fuente de financiación del SGR del proyecto de inversión (**)

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2017-2018	\$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00	\$0,00
INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	2019-2020	\$1.850.000.000,00	\$1.850.000.000,00	\$0,00
INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019-2020	\$1.406.583.693,00	\$1.826.138.202,00	\$419.554.509,00
Totales					\$6.256.583.693,00	\$6.676.138.202,00	\$419.554.509,00

7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE
2017000050076	Construcción sede agropecuaria del centro de formación para el desarrollo rural y minero – SENA, El Zulia

2. Reducción (aumento) en las fuentes de financiación del proyecto de inversión (**)

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$10.582.861.446,85	\$10.582.861.446,85	\$0,00
Inversión	Departamentos	NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$579.278.052,15	\$579.278.052,15	\$0,00
Inversión	Departamentos	NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	\$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00	\$0,00
Inversión	Departamentos	NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$0,00	\$394.930.958,00	\$394.930.958,00
Inversión	Departamentos	NORTE DE SANTANDER	Propios	2019	\$264.434.131,00	\$264.434.131,00	\$0,00
Totales					\$14.426.573.630,00	\$14.821.504.588,00	\$394.930.958,00

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050061	Fortalecimiento de la calidad educativa para mejorar los indicadores del ISCE en lenguaje y matemáticas de las instituciones educativas oficiales	Fondo de Compensación Regional Boyacá	2019-2020	\$3.626.912.487,01	100

ACTA N° 12

	en los municipios no certificados del departamento de Boyacá				
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 3.626.912.487,01	

9. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050073	Ampliación de la cobertura del servicio de gas combustible domiciliario a través de la financiación de la conexión y la red interna para usuarios de barrios periféricos, veredas y centros poblados del departamento de Cundinamarca	Fondo de Compensación Regional Cundinamarca	2019-2020	\$6.651.376.060,00	84,50
		Propios - ALCANOS DE COLOMBIA SA ES	2019	\$890.688.942,00	
		Propios - ENERGYGAS SAS ESP	2019	\$997.959.172,00	
		Propios - GLOBAL REDES Y OBRAS SAS ESP	2019	\$116.267.088,00	
		Propios - INGENIERIA Y SERVICIOS SA ESP	2019	\$375.099.772,00	
		Propios - KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	2019	\$748.815.412,00	
		Propios - LLANOGAS SA ESP	2019	\$263.092.050,00	
		Propios - MADIGAS INGENIEROS SA ESP	2019	\$105.194.032,00	
		Propios - REDEGAS DOMICILIARIO SA ESP	2019	\$134.260.804,00	
		Propios - VIDA GAS SA ESP	2019	\$984.117.852,00	
Propios - YAVEGAS SA ESP	2019	\$1.194.505.916,00			
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$12.461.377.100,00	

10. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

ACTA N° 12

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050085	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de la Mesa al municipio de Cachipay, (de la Inspección de Peña Negra al municipio de Cachipay), departamento de Cundinamarca	Fondo de desarrollo regional - Cundinamarca	2019 - 2020	\$3.158.277.405,00	48,70
		Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación - Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$2.029.649.705,00	
		Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación - Acuerdo	2019 - 2020	\$1.831.968.973,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$7.019.896.083,00	

11. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050007	Mejoramiento de sitios críticos identificados de las vías terciarias priorizadas en los municipios de Villa Caro, Abrego, Ocaña, Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo - Norte de Santander	2019 - 2020	\$ 4.011.733.812,00	49,60
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 4.011.733.812,00	

12. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050018	Mejoramiento de la vía Toledo - Chinacota del tramo K7+400 al K8+400 municipio de Toledo, Norte de Santander	Fondo de Compensación Regional - Norte de Santander	2019-2020	\$ 13.869.695.429,81	51,50
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 13.869.695.429,81	

13. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:



ACTA N° 12

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050051	Mejoramiento vial con obras de ampliación de banca y estabilidad de sitios críticos en el tramo K3+030 - K3+100 en la vía Toledo - Labateca, Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Norte de Santander	2019 - 2020	\$ 3.576.069.441,59	42,60
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 3.576.069.441,59	

14. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019004680023	Construcción del parque principal del Municipio de Vélez	Fondo de Compensación Regional - Santander	2019 - 2020	\$6.012.433.370,00	46,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$6.012.433.370,00	

15. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050019	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	2021- 2022

16. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018004150125	Mejoramiento y adecuación de la calle 11 e instalación de redes de servicios públicos entre carrera 8 y avenida circunvalar en el municipio de Guateque departamento de Boyacá	2021- 2022

17. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050073	Ampliación de la Cobertura Del Servicio de Gas Combustible Domiciliario a Través de la financiación de la Conexión y la red Interna Para Usuarios de Barrios Periféricos, Veredas y Centros Poblados del Departamento de Cundinamarca	2021- 2022

ACTA N° 12

18. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050085	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de la Mesa al municipio de Cachipay, (de la Inspección de Peña Negra al municipio de Cachipay), departamento de Cundinamarca	2021 – 2022

19. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050018	Mejoramiento de la vía Toledo - Chinacota del tramo K7+400 AL K8+400, municipio de Toledo, Norte de Santander	2021– 2022

20. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050048	Mejoramiento vial y estabilidad de sitios críticos en la vía Toledo - Chinacota, sector Toledo - Meje para los tramos K2+730 AL K2+925, K4+130 AL K4+230 Y K4+480 AL K4+615, departamento Norte de Santander	2021– 2022

21. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050051	Mejoramiento vial con obras de ampliación de banca y estabilidad de sitios críticos en el tramo K3+030 - K3+100 en la vía Toledo - Labateca, Norte de Santander	2021 – 2022

22. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050076	Construcción de placa huella en la vía Alto Chiquito – Villa Caro, del municipio de Villa Caro, departamento Norte de Santander	2021– 2022

23. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

ACTA N° 12

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050082	Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Astilleros Tibú tramos PR 41+000 PR 42+500 PR 43+200 – PR 44+000 y PR 53+000 – PR 67+700, departamento Norte de Santander	2021– 2022

24. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019004680023	Construcción del parque principal del Municipio de Vélez	2021 – 2022

25. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

- a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
- b. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
- c. Aclaraciones de acuerdos.
- d. Información de cierres.

26. Revisión y aprobación acta de la sesión.

27. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 21 de noviembre de 2019, la secretaría técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Centro Oriente, manifestando que siendo las 09:07 a.m., da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las siguientes modificaciones:

ACTA N° 12

- 2.1. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Boyacá realizó solicitud formal de retiro del orden del día el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050061	Fortalecimiento de la calidad educativa para mejorar los indicadores del ISCE en lenguaje y matemáticas de las instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados del departamento de Boyacá	20-noviembre-2019

- 2.2. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Cundinamarca realizó solicitud formal de retiro del orden del día el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050073	Ampliación de la cobertura del servicio de gas combustible domiciliario a través de la financiación de la conexión y la red interna para usuarios de barrios periféricos, veredas y centros poblados del departamento de Cundinamarca	20-noviembre-2019

- 2.3. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Cundinamarca realizó solicitud formal de retiro del orden del día aprobación de vigencias futuras de entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050073	Ampliación de la cobertura del servicio de gas combustible domiciliario a través de la financiación de la conexión y la red interna para usuarios de barrios periféricos, veredas y centros poblados del departamento de Cundinamarca	20-noviembre-2019

- 2.4. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Norte de Santander realizó solicitud formal de retiro del orden del día los siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2018000050007	Mejoramiento de los sitios críticos identificados en las vías terciarias de los municipios de villa caro, abrego, ocaña, norte de santander	20-noviembre-2019
2019000050018	Mejoramiento de la vía Toledo – Chinacota del tramo K7+400 al K8+400 municipio de Toledo, Norte de Santander	20-noviembre-2019
2019000050051	Mejoramiento vial con obras de ampliación de banca y estabilidad de sitios críticos en el tramo K3+030 – K3+100 en la vía Toledo – Labateca, Norte de Santander	20-noviembre-2019

- 2.5. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Norte de Santander realizó solicitud formal de retiro del orden del día aprobación de vigencias futuras de entrega de bienes y servicios en la siguiente bienalidad para los siguientes proyectos:

ACTA N° 12

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050018	Mejoramiento de la vía Toledo – Chinacota del tramo K7+400 al K8+400 municipio de Toledo, Norte de Santander	20-noviembre-2019
2019000050051	Mejoramiento vial con obras de ampliación de banca y estabilidad de sitios críticos en el tramo K3+030 – K3+100 en la vía Toledo – Labateca, Norte de Santander	20-noviembre-2019

2.6. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Norte de Santander realizó solicitud formal de retiro del orden del día ajuste del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2017000050076	Construcción sede agropecuaria del centro de formación para el desarrollo rural y minero – SENA, El Zulia	20-noviembre-2019

Expuesto lo anterior el orden del día propuesto por para su aprobación es:

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE
2017000050058	Construcción de la infraestructura física para el Tecnoparque y la Technoacademia Cúcuta

2. Aumento en la fuente de financiación del SGR del proyecto de inversión (**)

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2017-2018	\$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00	\$0,00
INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	2019-2020	\$1.850.000.000,00	\$1.850.000.000,00	\$0,00

ACTA N° 12

INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019-2020	\$1.406.583.693,00	\$ 1.826.138.202,00	\$419.554.509,00
Totales					\$6.256.583.693,00	\$ 6.676.138.202,00	\$419.554.509,00

7. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050085	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de la Mesa al municipio de Cachipay, (de la Inspección de Peña Negra al municipio de Cachipay), departamento de Cundinamarca	Fondo de desarrollo regional - Cundinamarca	2019 - 2020	\$3.158.277.405,00	48,70
		Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación - Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$2.029.649.705,00	
		Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación - Acuerdo	2019 - 2020	\$1.831.968.973,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$7.019.896.083,00	

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019004680023	Construcción del parque principal del Municipio de Vélez	Fondo de Compensación Regional - Santander	2019 - 2020	\$6.012.433.370,00	46,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$6.012.433.370,00	

9. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050019	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	2021- 2022

10. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

ACTA N° 12

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018004150125	Mejoramiento y adecuación de la calle 11 e instalación de redes de servicios públicos entre carrera 8 y avenida circunvalar en el municipio de Guateque departamento de Boyacá	2021- 2022

11. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050085	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de la Mesa al municipio de Cachipay, (de la Inspección de Peña Negra al municipio de Cachipay), departamento de Cundinamarca	2021 – 2022

12. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050048	Mejoramiento vial y estabilidad de sitios críticos en la vía Toledo - Chinacota, sector Toledo - Mejeu para los tramos K2+730 AL K2+925, K4+130 AL K4+230 Y K4+480 AL K4+615, departamento Norte de Santander	2021– 2022

13. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050076	Construcción de placa huella en la vía Alto Chiquito – Villa Caro, del municipio de Villa Caro, departamento Norte de Santander	2021– 2022

14. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050082	Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Astilleros Tibú tramos PR 41+000 PR 42+500 PR 43+200 – PR 44+000 y PR 53+000 – PR 67+700, departamento Norte de Santander	2021– 2022

15. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

ACTA N° 12

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019004680023	Construcción del parque principal del Municipio de Vélez	2021 – 2022

16. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

- a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
- b. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
- c. Aclaraciones de acuerdos.
- d. Información de cierres.

17. Revisión y aprobación acta de la sesión.

18. Propositiones y varios.

Acorde con lo anterior, el voto de los 3 niveles de Gobierno al orden del día propuesto es:

Nombre	Nivel que representa	Correo Electrónico	Hora aprobación
Pamela Fonrodona Zapata	Gobierno Nacional	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	11:21 a.m.
Didier Alberto Tavera Amado	Gobierno Departamental	gobernadorndp@santander.gov.co	10:52 a.m.
Leonardo Javier Pico Ortiz	Gobierno Municipal	contactenos@velez-santander.gov.co	11:08 a.m.

ACTA N° 12

3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

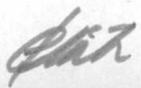
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%					
ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ -	\$ 9.988.163.063,40	\$ 63.278.875.004,20	\$ 0,32	\$ 23.231.489.550,89
ASIGNADO 2019-2020	\$ -	\$ 121.909.866.768,00	\$ 56.859.741.400,00	\$ 132.310.533.439,00	\$ 50.194.536.412,00
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ -	\$ 28.984.272.849,00	\$ 13.407.641.572,00	\$ 30.385.592.000,00	\$ 12.002.942.524,00
RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	\$ -	\$ 48.763.946.707,20	\$ 22.743.896.560,00	\$ 52.924.213.375,60	\$ 20.077.814.564,80
APROBADO BIENIO ACTUAL	\$ -	\$ 116.307.219.278,20	\$ 53.865.725.335,00	\$ 43.334.129.475,92	\$ 67.873.863.902,46
LIBERACIONES	\$ -	\$ 4.294.515.843,00	\$ -	\$ 624.521.092	\$ 12.550.928.022
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ -	\$ 105.652.538,00	\$ 56.936.636.081,20	\$ 67.062.303.679,80	\$ 10.028.218.041,63
Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente					

ACTA N° 12

ENTIDAD TERRITORIAL	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL				
	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ 210.606.386.846,01	\$ 130.248.088,14	\$ 39.337.666.567,04	\$ 3.919.102.616,07	\$ 136.231.022,00
ASIGNADO 2019-2020	\$ 200.490.049.212	\$ 242.191.268	\$ 130.767.777.615	\$ 88.915.237.759	\$ 0
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ 46.595.431.460,00	\$ 1.321.287.213,00	\$ 30.076.854.633,00	\$ 21.147.425.140,00	\$ 13.183.987,00
RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	\$ 80.196.019.684,80	\$ 121.095.634,00	\$ 52.307.111.046,00	\$ 35.566.095.103,60	\$ -
TRASLADO RECURSOS 1131-2019 ART 4		\$ 10.363.263.371,00	\$ 7.121.411.286,00	\$ 3.655.788.291,00	\$ 886.297.541,00
APROBADO BIENIO ACTUAL	\$ 9.941.196.441,00	\$ 12.133.972.355,89	\$ 117.947.939.942,00	\$ 41.448.834.662,88	\$ 149.415.008,00
LIBERACIONES	\$ -	\$ 2.488.096.253,92	\$ 13.871.349.650,00	\$ 1.605.165,00	
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ 367.554.651.392,21	\$ 2.290.018.204,17	\$ 50.920.008.763,04	\$ 40.624.229.204,59	\$ 886.297.542,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL-PROYECTOS DE INFRAESTRUCURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ, PARÁGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)*				
	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ -	2019	\$ -	\$ -	
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	2019	\$ -	\$ 6.187.031.781,00	
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	2019	\$ 4.614.214.508	\$ 8.872.482.814,00	
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	2019	\$ 13.179.842.024,00	\$ 20.044.955.261,00	





ACTA N° 12

SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	2019	\$ 8.936.195.772,76	\$ 0,24
Fuente: Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente				

FDR-GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ART. 8 DECRETO 2190 de 2016)				
RECURSO				
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311,00	2017	\$ 4.340.595.883,86	\$ -
		2018	\$ 15.002.917.427,14	
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	2017	\$ -	\$ -
		2018	\$ 36.180.500.450,00	
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	2017	\$ -	\$ 7.227.603.443,00
		2018	\$ 19.376.558.725,00	
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	2017	\$ -	\$ 1.539.335,44
		2018	\$ 20.184.804.669,56	
SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	2017	\$ -	\$ 0,23
		2018	\$ 22.635.762.112,77	

ACTA N° 12

4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

Se anexa como parte integral de la presente acta

5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se anexa como parte integral de la presente acta.

6. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE
2017000050058	Construcción de la infraestructura física para el Tecnoparque y la Tecnoacademia Cúcuta

2. Aumento en la fuente de financiación del SGR del proyecto de inversión (**)							
Etapas	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2017-2018	\$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00	\$0,00
INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	2019-2020	\$1.850.000.000,00	\$1.850.000.000,00	\$0,00
INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019-2020	\$1.406.583.693,00	\$1.826.138.202,00	\$419.554.509,00
Totales					\$6.256.583.693,00	\$6.676.138.202,00	\$419.554.509,00

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, ajuste del proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernador@dpn@santander.gov.co	12:36 p.m.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:57 p.m.	POSITIVO

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

- a) "Artículo, 4.4.2.1.1. AC045. Ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD. Los OCAD podrán aprobar ajustes que tengan por objeto:

ACTA N° 12

2. Cuando se haya expedido acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según corresponda, el OCAD solo podrá aprobar ajustes que tengan por objeto incrementar el valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto.

b) Manual Operativo y de Funcionamiento del BPIN- Capítulo y Ajustes:
- Aumento 6,23% de las Fuentes SGR

c) Ajuste por fuentes de financiación
- Valor total inicial: \$ 6.256.583.693 SGR
\$ 4.406.583.693 FDR
\$ 1.850.000.000 FCR

- Valor total con Ajuste: \$ 6.646.603.933 SGR
\$ 4.826.138.202 FDR (incrementa 6,7%, \$419.554.509)
\$ 1.850.000.000 FCR

d) El Ministerio de Educación revisa técnicamente el proyecto y emite concepto FAVORABLE el 18 de noviembre de 2019.

e) Se da cumplimiento a lo requerido en el numeral 1 artículo 4.4.2.1.2. "Requisitos para la presentación de solicitudes de ajustes ante el OCAD" del Capítulo 4 del Título 4 del Acuerdo 45 de 2017, los cuales se encuentran cagados en el SUIFP-SGR.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4.4.2.1.1. , subsección 1, sección 2, capítulo 4, título 4 del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, Ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD"

7. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050085	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de la Mesa al municipio de Cachipay, (de la Inspección de Peña Negra al municipio de Cachipay), departamento de Cundinamarca	Fondo de desarrollo regional - Cundinamarca	2019 - 2020	\$3.158.277.405,00	48,70
		Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación - Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$2.029.649.705,00	
		Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la	2019 - 2020	\$1.831.968.973,00	

ACTA N° 12

		implementación Acuerdo	-		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$7.019.896.083,00	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 30 de octubre de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 13 de noviembre de 2019, a la fecha no ha emitido pronunciamiento de conveniencia, oportunidad y solidez técnica financiera y ambiental del proyecto, concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 19 de noviembre de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 48,70 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050085	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de la Mesa al municipio de Cachipay, (de la Inspección de Peña Negra al municipio de Cachipay), departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.019.896.083,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019		\$3.158.277.405,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019		\$1.831.968.973,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.990.246.378,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CUNDINAMARCA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$2.029.649.705,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019 - 2020	\$3.158.277.405,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de Desarrollo Regional	2019 - 2020	\$1.831.968.973,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020

ACTA N° 12

	- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU		Valor	\$ 6.423.802.803,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU		Valor	\$ 596.093.280,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018 de la Comisión Rectora.				

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernadorndp@santander.gov.co	12:36 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:57 p.m.

- **El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:**

El proyecto CUMPLE con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS del 30 de octubre de 2019.

Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 48,7, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.

El Ministerio de Transporte revisa técnicamente el proyecto y emite concepto FAVORABLE el 19 de noviembre de 2019.

Entidad pública designada como ejecutora: Es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

ACTA N° 12

Entidad pública designada para contratar la Interventoría Técnica: Es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

- **Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:**

El proyecto se remitió a la Ministerio de Transporte, el cual emitió concepto **FAVORABLE** el día 19 de noviembre de 2019; El Departamento Nacional de Planeación emitió concepto **CUMPLE** el día 30 de octubre de 2019; de igual manera el día 17 de octubre de 2019 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2. del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 48,70 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

Entidad pública designada ejecutora del proyecto: El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, es un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería Jurídica, autonomía administrativa y Financiera y patrimonio independiente adscrito a la Secretaría de Transporte y Movilidad. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

Instancia pública designada para la contratación de interventoría: El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, es un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería Jurídica, autonomía administrativa y Financiera y patrimonio independiente adscrito a la Secretaría de Transporte y Movilidad. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU.

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

ACTA N° 12

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019004680023	Construcción del parque principal del Municipio de Vélez	Fondo de Compensación Regional – Santander	2019 - 2020	\$6.012.433.370,00	46,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$6.012.433.370,00	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 07 de noviembre de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 13 de noviembre de 2019, a la fecha no ha emitido pronunciamiento de conveniencia, oportunidad y solidez técnica financiera y ambiental del proyecto, concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 09 de septiembre de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 46,00 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019004680023	Construcción del parque principal del Municipio de Vélez	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.012.433.370,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de compensación regional		2019	\$6.012.433.370,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.012.433.370,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$6.012.433.370,00	N.A.	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Santander			Valor	\$ 5.616.373.851,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Santander			Valor	\$ 396.059.519,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

ACTA N° 12

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernadorndp@santander.gov.co	12:36 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:57 p.m.

- **El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:**

El proyecto CUMPLE con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del 7 de noviembre de 2019.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 46, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio revisa técnicamente el proyecto y emite concepto FAVORABLE el 9 de septiembre de 2019.

- En los documentos soportes no se evidencia el Impacto Regional del proyecto. El Ministerio de Hacienda mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2019, remitió a funcionario de la Gobernación las siguientes observaciones: "Revisando el documento, le solicito amablemente revisar y aclarar lo siguiente: 1. En la MGA se menciona solamente a un (1) municipio y su área urbana, en tal sentido, se recomienda revisar el artículo 155 Impacto Regional de la Ley 1530 el cual precisa "(...) así como el que beneficie a un conjunto significativo de municipios de un mismo departamento, y que por su naturaleza influya positivamente en el desarrollo de los mismos". 2. Aclarar si el "(...) parque principal y emblemático del Municipio de Vélez Santander" corresponde al Parque Nacional del Folclor de Vélez enunciado en la Ley 1602 de 2012. Se recomienda que dicha aclaración quede en el Documento Técnico y MGA. 3. Aclarar cuál es la influencia del parque a intervenir en la Provincia de Vélez, de considerarse pertinente incluir en el Documento técnico el mapa de la Provincia."

En tal sentido, si bien en los antecedentes del "Documento soporte de la MGA" se menciona al municipio de Vélez como la capital folclórica de Colombia y la capital del

ACTA N° 12

Bocadillo, además, de mencionar que la Ley 1602 propone: "La remodelación y mantenimiento del Parque del Folclor de Vélez", "La construcción de escenarios adecuados para la realización del Festival Nacional de la Guabina y el Tiple y cualquier evento de tipo cultural folclórico en el municipio de Vélez", y "La Construcción y adecuación de escuelas folclóricas en el municipio de Vélez, Santander, que sirvan de apoyo a las expresiones auténticas de los eventos declarados patrimonio cultural", en el componente del "Análisis de los participantes" se incluye a la Gobernación de Santander como cooperante en la contribución de recursos para la financiación del proyecto, y menciona único municipio beneficiario al municipio de Vélez.

Así mismo, como objetivos específicos del proyecto de inversión se relacionan i) "Mejorar la infraestructura acorde a la arquitectónica histórica del Municipio" y ii) "Generar espacios aptos para actividades lúdicas y de entretenimiento", no dejando expreso lo que propone la citada Ley, ni aclarando si el parque principal corresponde al Parque Nacional del Folclor de Vélez.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en calidad de ministerio acompañante en voto emitido mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2019 precisa: "Intención de voto NEGATIVO se fundamenta que tiene pronunciamiento técnico sectorial FAVORABLE del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 9 septiembre 2019, pero no se evidencia el impacto regional."

El Ministerio de Transporte en calidad de ministerio acompañante en voto emitido mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2019 precisa: Intención de voto NEGATIVO se fundamenta que tiene pronunciamiento técnico sectorial FAVORABLE del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 9 septiembre 2019, pero no se evidencia el impacto regional."

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en calidad de ministerio acompañante en voto emitido mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2019 precisa: Intención de voto NEGATIVO se fundamenta que tiene pronunciamiento técnico sectorial FAVORABLE del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 9 septiembre 2019, pero no se evidencia el impacto regional."

- **El nivel departamental manifiesta como justificación del sentido del voto**

"La Gobernación de Santander resalta que el proyecto 2019004680023: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ, presentado para su viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad ejecutara, de instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría y la aprobación de vigencias futuras de bienes y servicios, en la sesión de hoy cuenta verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del Sistema General De Regalías CUMPLE por parte del Departamento Nacional de Planeación - DNP de fecha 7 de noviembre cargada en la plataforma SUIFP, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitió concepto técnico FAVORABLE de fecha 9 de septiembre el cual se encuentra cargado en el SUIFP. Igualmente, en la MGA del proyecto y el documento técnico de soporte de la MGA, el cual hace parte integral de la misma quedo claramente demostrado el impacto regional y pertinencia del proyecto evidenciando que si bien el proyecto se desarrolla en el municipio de Vélez este responde

ACTA N° 12

al cumplimiento de una ley de la nación "Ley Pachito Benavidez", y también en cumplimiento a lo firmado en Pacto Bicentenario, donde este proyecto se incluye como de interés nacional.

- **Justificación voto municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:**

El proyecto se remitió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual emitió concepto **FAVORABLE** el día 09 de septiembre de 2019; El Departamento Nacional de Planeación emitió concepto **CUMPLE** el día 07 de noviembre de 2019; de igual manera el día 13 de noviembre de 2019 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2. del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 46,00 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

Entidad pública designada ejecutora del proyecto:

El Departamento de Santander cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

Instancia pública designada para la contratación de interventoría:

El Departamento de Santander cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Santander.

9. Autorización de recibo de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

Mediante oficio dirigido al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente de fecha del 30 de octubre de 2019, la entidad proponente del proyecto solicita la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 – 2022 para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050019	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	2021- 2022

ACTA N° 12

La Secretaría Técnica a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernadorndp@santander.gov.co	12:36 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:57 p.m.	POSITIVO	2021- 2022

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

Documentación soporte de trámite cargada en Suifp.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas",

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

- 10.** Autorización de recibo de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

Mediante oficio dirigido al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente de fecha 13 de noviembre de 2019, la entidad proponente del proyecto solicita la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 - 2022 para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018004150125	Mejoramiento y adecuación de la calle 11 e instalación de redes de servicios públicos entre carrera 8 y avenida circunvalar en el municipio de Gateque departamento de Boyacá	2021- 2022

La Secretaría Técnica a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

ACTA N° 12

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernadorndp@santander.gov.co	12:36 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:57 p.m.	POSITIVO	2021- 2022

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

Documentación soporte de trámite cargada en Suifp.

Horizonte de proyecto contempla la culminación del proyecto en el próximo bienio.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas",

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

- 11.** Autorización de recibo de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

Mediante oficio dirigido al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente de fecha del 07 de noviembre de 2019, la entidad proponente del proyecto solicita la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 – 2022 para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050085	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de la Mesa al municipio de Cachipay, (de la Inspección de Peña Negra al municipio de Cachipay), departamento de Cundinamarca	2021 – 2022

La Secretaría Técnica a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE
------------------	--------------------	-----------	------------	----------------------------

ACTA N° 12

				EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernador@dp.santander.gov.co	12:36 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:57 :p.m.	POSITIVO	2021- 2022

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

Documentación soporte de trámite cargada en Suifp.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas",

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

- 12.** Autorización de recibo de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

Mediante oficio dirigido al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente de fecha 05 de noviembre de 2019, la entidad proponente del proyecto solicita la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 - 2022 para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050048	Mejoramiento vial y estabilidad de sitios críticos en la vía Toledo - Chinacota, sector Toledo - Mejeje para los tramos K2+730 AL K2+925, K4+130 AL K4+230 Y K4+480 AL K4+615, departamento Norte de Santander	2021- 2022

La Secretaría Técnica a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.	POSITIVO	2021- 2022

ACTA N° 12

NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernadorndp@santander.gov.co	12:36 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:57 p.m.	POSITIVO	2021- 2022

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

Documentación soporte de trámite cargada en Suifp.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas",

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la biennialidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

- 13.** Autorización de recibo de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

Mediante oficio dirigido al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente de fecha 08 de noviembre de 2019, el representante legal de la Entidad Pública designada ejecutora del proyecto de inversión solicita la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la biennialidad 2021 – 2022 para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050076	Construcción de placa huella en la vía Alto Chiquito – Villa Caro, del municipio de Villa Caro, departamento Norte de Santander	2021– 2022

La Secretaría Técnica a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernadorndp@santander.gov.co	12:36 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:57 p.m.	POSITIVO	2021- 2022

ACTA N° 12

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

Documentación soporte de trámite cargada en Suifp.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas",

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

- 14.** Autorización de recibo de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

Mediante oficio dirigido al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Centro Oriente de fecha del 08 de noviembre de 2019, la entidad proponente del proyecto solicita la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 – 2022 para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019000050082	Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Astilleros Tibú tramos PR 41+000 PR 42+500 PR 43+200 – PR 44+000 y PR 53+000 – PR 67+700, departamento Norte de Santander	2021– 2022

La Secretaría Técnica a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernadorndp@santander.gov.co	12:36 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:56 p.m.	POSITIVO	2021- 2022

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

ACTA N° 12

Documentación soporte de trámite cargada en Suifp.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas",

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

15. Autorización de recibo de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

La entidad proponente del proyecto solicita la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 - 2022 para el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2019004680023	Construcción del parque principal del Municipio de Vélez	2021 - 2022

La Secretaría Técnica a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co	12:24 p.m.	NEGATIVO	2021- 2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	gobernadordnp@santander.gov.co	12:36 p.m.	POSITIVO	2021- 2022
NIVEL MUNICIPAL	contactenos@velez-santander.gov.co	12:56 p.m.	POSITIVO	2021- 2022

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

Documentación soporte de trámite no esta cargada en Suifp.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto

ACTA N° 12

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas",

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

16. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.

i. La Universidad de Pamplona informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Universidad de Pamplona	2017000050037	Apoyo a la producción sostenible de cerdos para engorde en Municipios del Departamento de Norte de Santander.	68	7/11/17

MOTIVO AJUSTE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. (Esto genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación- Liberación Parcial).	13/11/19

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Universidad de Pamplona	Fondo de Desarrollo Regional	2017 - 2018	\$ 2.099.895.000,00	\$ 2.099.114.323,00	-\$ 780.677,00
TOTALES			\$ 2.099.895.000,00	\$ 2.099.114.323,00	-\$ 780.677,00

ii. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL
-------------------	------	--------	--------------------

ACTA N° 12

			ACUERDO	FECHA
Departamento de Norte de Santander	2017000050076	Construcción sede agropecuaria del centro de formación para el desarrollo rural y minero - SENA el Zulia.	78	8/08/18

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	Al desplegar el análisis de mayores y menores cantidades de obra, se evidencia la necesidad de aumentar algunos ítems del proyecto que no se habían cuantificado dadas las condiciones de la zona en donde se desarrolla el proyecto, lo que a su vez genera un mayor costo de las mismas.	13/11/19

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2018	\$10.582.861.446,85	\$ 10.582.861.446,85	\$ 0,00
Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2019	\$579.278.052,15	\$ 579.278.052,15	\$ 0,00
Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional	2018	\$3.000.000.000,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 0,00
Norte de Santander	Propios	2019	\$ 0,00	\$ 264.434.131,00	\$ 264.434.131,00
Totales			\$ 14.162.139.499,00	\$ 14.426.573.630,00	\$ 264.434.131,00

- iii. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Norte de Santander	2015000050070	Mejoramiento de la vía Cucutilla - Arboledas, tramo K0+000 al K1+000, Municipio de Cucutilla, Norte de Santander, Centro Oriente	54	23/ago/16

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	Al realizar mayores y menores cantidades de obra teniendo en cuenta la realidad de proyecto se encuentran que se requieren mayores cantidades en algunos ítems, así como también menores cantidades en otros, por lo tanto se requiere modificar cantidades del Contrato, generando un aumento del valor del proyecto	18/11/19

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional 2015-2016	2015-2016	\$ 4.080.496.631,70	\$ 4.080.496.631,70	\$ 0,00

ACTA N° 12

Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional 2017-2018	2017-2018	\$ 361.328.909,10	\$ 361.328.909,10	\$ 0,00
Norte de Santander	Propios	2019	\$ 699.927.784,85	\$ 824.916.405,30	\$ 124.988.620,45
Totales			\$ 5.141.753.325,65	\$ 5.266.741.946,10	\$ 124.988.620,45

iv. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Norte de Santander	2015000050070	Mejoramiento de la vía Cucutilla - Arboledas, tramo K0+000 al K1+000, Municipio de Cucutilla, Norte de Santander, Centro Oriente	54	23/ago/16

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	Se hace necesaria la implementación de refuerzos que cumplan con las disposiciones normativas, lo que a su vez exige la utilización de materiales adicionales a los inicialmente previstos, en eso también influye la zona y el terreno en el que se desarrolla la obra	21/11/19

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional 2015-2016	2015-2016	\$ 4.080.496.631,70	\$ 4.080.496.631,70	\$ 0,00
Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional 2017-2018	2017-2018	\$ 361.328.909,10	\$ 361.328.909,10	\$ 0,00
Norte de Santander	Propios	2019	\$ 824.916.405,30	\$ 854.933.632,75	\$ 30.017.227,45
Totales			\$ 5.266.741.946,10	\$ 5.296.759.173,55	\$ 30.017.227,45

v. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Norte de Santander	2018000050060	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Instituciones Educativas Oficiales durante la vigencia 2019 en los Municipios no certificados en educación del Departamento de Norte de Santander.	84	21/dic/18

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP

ACTA N° 12

Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	Dadas las condiciones administrativas evidenciadas en a ejecución del contrato, se hace necesario realizar adición presupuestal, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, específicamente en el desarrollo de la consultoría correspondiente, evitando la suspensión o afectación en el servicio en un tiempo determinado, dada la logística que se requiere para llevar a cabo la operación hacia los 39 municipios beneficiados por el programa de alimentación escolar	18/11/19
--	--	----------

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Norte de Santander	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	2019-2020	\$ 12.000.000.000,00	\$ 12.000.000.000,00	\$ 0,00
Norte de Santander	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	2017-2018	\$ 6.144.743.324,00	\$ 6.144.743.324,00	
Norte de Santander	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2017-2018	\$ 11.855.256.676,00	\$ 11.855.256.676,00	\$ 0,00
Norte de Santander	PROPIOS	2019	\$ 32.962.194.804,00	\$ 33.062.194.804,00	\$ 100.000.000,00
Totales			\$ 62.962.194.804,00	\$ 63.062.194.804,00	\$ 100.000.000,00

vi. El Municipio de Útica informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Municipio de Útica	2017000050087	Mejoramiento del Sendero Turístico de la provincia del Gualivá – Útica Cundinamarca.	75	27/abr/18

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	Se realizaron ajustes y balances al presupuesto destinado al objeto del proyecto, teniendo en cuenta la incidencia de ajustes necesarios no previstos en el diseño, respecto al replanteo realizado en el terreno y las condiciones de la zona.	6/11/19

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional	2017-2018	\$1.423.058.880,00	\$1.423.058.880,00	0,00
Municipio de Útica	Asignaciones directas	2017-2018	\$700.000.000	\$700.000.000	0,00
Municipio de Útica	Propios	2019	\$0,00	\$223.945.988,00	\$223.945.988,00
TOTALES			\$2.123.058.880,00	\$2.347.004.868,00	\$223.945.988,00

ACTA N° 12

b. Información de cierres

- i. Estudios y diseños del centro deportivo de alto rendimiento en el marco del contrato plan Boyacá municipio de Paipa departamento de Boyacá

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Estudios y diseños del centro deportivo de alto rendimiento en el marco del contrato plan Boyacá municipio de Paipa departamento de Boyacá
CODIGO BPIN	2014000050049
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 30 del 30 de diciembre de 2014
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 157 del 12 de noviembre de 2019

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO			
ITEMS	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	Valor Fondo de Compensación Regional - Boyacá	\$947.140.000,00	
2	Valor no girado Fondo de Compensación Regional - Boyacá		\$1.154.801,00
3	Vañor ejecutado Fondo de Compensación Regional - Boyacá		\$945.985.199,00
4	Sumas Iguales (Valor total del proyecto)	\$947.140.000,00	\$947.140.000,00

17. Revisión y Aprobación del Acta de la sesión.

18. Proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, siendo las 06:26 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Centro Oriente.

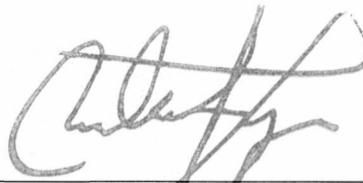
ANEXOS

- Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Correos de los Representantes Legales de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander, donde manifiesta el retiro de los proyectos para aprobación del OCAD.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

ACTA N° 12

5. Presentación de la sesión.
6. Sentido del voto de los niveles nacional, departamental y municipal.
7. Oficios de los Proponentes de los proyectos identificados con BPIN 2018000050061 2019000050007 en los que solicitan la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios en la bienalidad 2021 – 2022 para el siguiente proyecto.
8. Resolución de cierre N° 157 del 12 de noviembre de 2019 del proyecto con BPIN 2014000050049.

En constancia se firma la presente acta a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2019



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente



YIMYLISETH ECHEVERRÍA REYES

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

Revisó: Marilce Andrea Pérez Manrique *Andrea?*
Directora de Inversión Pública del Departamento
Proyectó: Katerin Pulido – contratista *K.P.*
Karen Abril - contratista
OCAD-Región Centro Oriente

